Ayudas para la organización de festivales y certámenes cinematográficos. Convocatoria 2023.

Estado

Cerrado

Convocante

Ministerio de Cultura y Deporte

Objeto

La presente resolución tiene por objeto convocar ayudas para la organización de festivales o certámenes cinematográficos de reconocido prestigio que se celebren durante el año 2023 en España y que dediquen especial atención a la programación y difusión del cine español, comunitario e iberoamericano, así como a películas de animación, documentales y cortometrajes. Además, el festival o certamen tiene que haberse celebrado anteriormente como mínimo en dos ediciones consecutivas en los tres años anteriores a la fecha de publicación de esta convocatoria. En el caso de que se trate de festivales con una periodicidad bienal, esta referencia se entenderá hecha a dos ediciones consecutivas durante los seis años anteriores a la fecha de publicación de esta convocatoria.

La cuantía total de las ayudas incluidas en esta convocatoria asciende a 1.977.750 euros, financiándose con cargo al presupuesto de gastos del Organismo Autónomo Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales para 2023.

El importe de la ayuda no podrá superar el 50% de los gastos

subvencionables. El importe máximo de ayuda que puede percibir cada festival o certamen será de 120.000 euros o de 100.000 euros en el caso de que se trate de una ceremonia de entrega de premios.

Beneficiarios

Podrán ser beneficiarias:

a) las Comunidades Autónomas y los organismos y entidades de ellas dependientes. b) las entidades públicas que tengan la consideración de Corporaciones Locales y los organismos y entidades de ellas dependientes. c) las personas jurídicas con residencia legal o establecimiento en España en el momento de la percepción efectiva de la ayuda. d) las personas físicas.

Plazo, lugar y forma de presentación

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de este extracto en el Boletín Oficial del Estado.

El extracto de la convocatoria se publicó el día 16 de marzo de 2023 por lo tanto el día 6 de abril de 2023 se cerrará el plazo de presentación.

Documentos adicionales

Extracto

Resolución convocatoria

Orden CUD-888-2021